



SALUD

Prevención, conocimiento y bienestar.



Los accidentes de tránsito son un riesgo que podemos prevenir

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.



Colmena
Seguros



Los accidentes de tránsito son un riesgo que podemos prevenir

De acuerdo con el **artículo 3° del Decreto 056 de 2015**, compilado en el artículo 2.6.1.4.3 del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, un accidente de tránsito es un suceso que ocurre en el territorio nacional, involucra al menos un vehículo, causa daño en la integridad física o mental de una o varias personas y se produce con ocasión del tránsito o movilización por una vía, del vehículo automotor involucrado.

No se entenderá como accidente de tránsito para los efectos de este decreto, aquel producido por la participación del vehículo automotor en espectáculos o actividades deportivas.

Accidente laboral

Es un suceso repentino que debe ocurrir por causa u ocasión de la labor desempeñada por el trabajador y las circunstancias de tiempo, modo y lugar del evento.





Ten en cuenta



El pago de atenciones médicas por la ARL de un accidente de tránsito laboral, inicia una vez sea superado el monto a cubrir el SOAT (800 SMLDV).



El proceso de rehabilitación integral física y ocupacional, debe iniciar oportunamente para favorecer la reincorporación laboral del trabajador cuando corresponda.



Las incapacidades temporales deben ser radicadas en la ARL mediante certificado original y copia de historia clínica para su revisión y pago oportuno.

Conoce más sobre este tema en

www.colmenaseguros.com

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.



Colmena
Seguros

